

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015** Fecha: 31-01-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2006 01622	Ejecutivo - Minima Cuantia	YANETH TAPIAS CAMACHO	EDGAR RAMOS SALDAÑA	. Auto Interlocutorio DENEGAR la mayoría de las peticiones realizadas por el beneficiario de alimentos mayor de edad, en memorial del 12 de enero del año en curso, por improcedentes legalmente, pese a las actuales circunstancias de salud por las que atraviesa y que lamenta esta juzgadora - ENTRÉGUENSE por parte de la secretaría y de existir para el presente asunto, por parte de la secretaría de este Despacho, los títulos judiciales a nombre	28/01/2022	
11001 31 10 017 2007 01723	Alimentos	MARINA BERNAL GARCIA	RENE ALBERTO HERRERA MARTINEZ	Tramite Téngase en cuenta que por secretaría se remitieron los oficios 1056 del 29 de septiembre de 2020. Así mismo, se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de los interesados, la respuesta al oficio 1056 del 29 de septiembre de 2020, FOLIO (114), por parte de COORDINADORA GRUPO DE SECRETARIA COMÚN/ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	28/01/2022	
11001 31 10 017 2014 00640	Sucesion	CAUSANTE: JUAN MANUEL MORENO GARCIA	SIN	. Auto Interlocutorio Del anterior trabajo de partición, presentado por los apoderados de los interesados Dra. ZENID CONSUELO MORA GUTIERREZ y MYRIAM CECILIA BOLAÑOS ORTIZ, se corre traslado a las partes, por el término legal de cinco (5) días. (Art. 509 Núm. 1º del C.G.P.). En firme esta providencia, sin objeción alguna al trabajo de partición, Secretaria proceda a fijar en listas de traslados el presente asunto, a fin	28/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00820	Sucesion	BELISARIO RODRIGUEZ TORRES	GLADYS CONSUELO RODRIGUEZ AGUAZACO	Tramite . Reconocer a OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ GOMEZ, LUZ MERY RODRIGUEZ GOMEZ y DOLLY RODRIGUEZ GOMEZ como herederos del causante BELISARIO RODRIGUEZ TORRES, en calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario. 2. Con relación a LEIDY LILIANA RODRIGUEZ GOMEZ, se solicita allegar copia de registro civil nuevamente por que la que se aportó al proceso no es legible para su respectivo trámite.	28/01/2022	
11001 31 10 017 2020 00641	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	VICTOR ALFONSO GGUERRERO MARTINEZ	CARLOTA ADRIANA MILLAN SÁNCHEZ	. Auto Interlocutorio Revisadas las diligencias se observa que de los memoriales allegados por el apoderado de la parte demandante y que denomina "Notificación y copia demanda de divorcio" no da cumplimiento a lo señalado en el inciso cuarto del artículo 8 del decreto 806 - NO SE ACREDITA la confirmación de recibo por parte del iniciador	28/01/2022	
11001 31 10 017 2020 00665	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HECTOR LEONARDO CONTRERAS LEAL	DIANA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ	. Auto Interlocutorio Se reconoce a la Dra. MARILY RODRIGUEZ MURCIA como apoderada judicial de la demandada DIANA PATRICIA GÓMEZ MARTINEZ, quien dentro de la oportunidad legal contestó la demanda y propuso excepciones de mérito. Secretaría proceda a fijar en lista de traslados las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda.	28/01/2022	
11001 31 10 017 2020 00665	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HECTOR LEONARDO CONTRERAS LEAL	DIANA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ	. Auto Interlocutorio DECRETAR EL EMBARGO	28/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00089	Alimentos	JHOANA CAROLINA TUTA CASTRO	JAVIER HERNANDO BARRIOS HERNANDEZ	. Auto Interlocutorio NO tener en cuenta las constancias - TENER por notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE ejecutado señor JAVIER HERNANDO BARRIOS HERNÁNDEZ - RECONOCER personería jurídica a la abogada ASTRID NAGIBE GUTIERREZ TRIANA - CONTABILÍCESE por la secretaria el término para contestación - ORDENA AGREGAR DILIGENCIAS	28/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00301	Ordinario	LIZBETH MARTINEZ ROA	MAURICIO JOSE CELIS	. Auto Interlocutorio NO tener en cuenta las constancias de notificación realizadas a la parte pasiva - TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, que la secretaria de este Despacho, notificó de manera personal al demandado MAURICIO JOSÉ CELIS - RECONOCER personería jurídica para actuar en el presente asunto, al abogado GERMÁN MALAGÓN SUÁREZ, como apoderado de la parte pasiva, en los términos y para los fines del poder conferido y	28/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00342	Liquidacion Sociedad Conyugal	ERIKA RODRIGUEZ URREGO	MAURICIO REINA MOLINA	. Auto Interlocutorio NO tener en cuenta las constancias de notificación - TENER por notificado al demandado MAURICIO REINA MOLINA, abogado en ejercicio, por CONDUCTA CONCLUYENTE - - CONTINUAR con el trámite procesal pertinente - AGREGAR al plenario, TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar y PONER en conocimiento de las partes, la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur el 1 de octubre de 2021.	28/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00363	Sin Tipo de Proceso	LUZ MARY MORA TORRES	LUIS ALBERTO MORA TORRES	Tramite se le indica a la petente que respecto a lo solicitado, el presente asunto fue admitido el recurso de Apelación impetrado contra la decisión proferida el 15 de junio de 2021 dentro de la medida de protección 178 de 2021 RUG 1084-2021 proferida por la Comisaría Once de Familia Suba-3, e igualmente se le indica que en providencia de esta misma fecha se confirmó la decisión emitida por la Comisaría en todas y cada una	28/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00363	Sin Tipo de Proceso	LUZ MARY MORA TORRES	LUIS ALBERTO MORA TORRES	. Auto Interlocutorio PRIMERO: CONFIRMAR en todas y cada una de sus partes la Resolución de fecha 15 de junio de 2021 proferida por la Comisaría Once de Familia – Suba 3. SEGUNDO: Por secretaria remítase el expediente a la Comisaría de Origen.	28/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00399	Verbal Sumario Alimentos	ANGIE LILIANA ROJAS DIAZ	SILGELFRIDO GONZALEZ GIL	. Auto Interlocutorio TENER EN CUENTA DOCUMENTOS - RECONOCER personería jurídica al abogado JUAN JOSÉ MONTAÑO ZULETA - NO tener en cuenta por lo anterior, por pre temporáneas la contestación de demanda, excepciones de mérito previas y el traslado de las mismas, allegadas por las partes en este asunto. 7.- NO tener en cuenta la autorización allegada por la parte actora el 12 de octubre del año en curso, por cuanto no aparece aceptación de la	28/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00400	Ordinario	AURA VICTORIA FUENTES RUIZ	WALTER EDWAR CONGER (Q.E.P.D)	. Auto Interlocutorio Primero: Se autoriza el RETIRO de la presente demanda de DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO de AURA VICTORIA FUENTES RUIZ contra los herederos determinados e indeterminados de WALTER EDWARD CONGER. Segundo: Se ordena el envío de todos los documentos aportados como anexos con la demanda. Tercero: Por Secretaría Déjense las constancias del caso.	28/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00476	Verbal Sumario Alimentos	DANIEL ALBERTO JOYA	VIVIANA BOHORQUEZ	. Auto Interlocutorio NO tener en cuenta el memorial de sustanciación de recurso - TENER en cuenta para todos los fines legales - RECONOCER personería para actuar a la abogada MARTHA YANIRA CARDENAS MORENO - CORRER traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada en la contestación de demanda presentada en tiempo, por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo normado por el Art. 391 del C.G.P.	28/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31-01-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO